



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2014

Alcalde Presidente:

- D. Jesús González Menéndez

Concejales asistentes:

- Dña. Rosa María Fernández González
- D. Anastasio Núñez González
- D. Francisco Javier Martín Díaz
- Dña. Esther Robles Gómez
- D. Florencio Sánchez Núñez
- D. Jorge Martín Martín

Secretaria:

- Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de enero de dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y treinta minutos y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) PRONUNCIAMIENTO POR EL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El carácter de urgencia de esta sesión viene motivado por la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el día veinticinco del actual, del Real Decreto Legislativo 1/2014, de 24 de enero, de Reforma en Materia de Infraestructuras y Transportes y Otras Medidas Económicas, que en su artículo 11 “modificación de la Ley 22/2013, de 23 de noviembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014”, establece en su punto tres “se añade una nueva disposición adicional nonagésima, que establece el régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales.



Su entrada en vigor es inmediata, por lo que será de aplicación a la nómina de enero, de ahí la necesidad y urgencia de la sesión.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la urgencia de la convocatoria.

2) REVOCACIÓN DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL SR. CONCEJAL D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN DÍAZ.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 75 Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y el Art. 11.3 del Real Decreto Legislativo 1/2014, de 24 de enero, de Reforma en Materia de Infraestructuras y Transportes y Otras Medidas Económicas, el Pleno, con el voto a favor de seis Concejales y la abstención de D. Francisco Javier Martín Díaz, acuerda:

PRIMERO.- Revocar el régimen de dedicación exclusiva establecido en la sesión de fecha 21/06/2011 a favor del Sr. Concejel D. Francisco Javier Martín Díaz.

SEGUNDO.- Reconocer a favor del Sr. Concejel D. Francisco Javier Martín Díaz una dedicación parcial del 75 por 100, con una retribución anual de 15.400,00 €, distribuidos en doce pagas mensuales y dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

CUARTO.- Notificar dicho acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde y de la que como Secretaria certifico.